



PERSONA CIENCIA EMPRESA  
UNIVERSITAT RAMON LLULL

**Código:** 80306  
**Nombre de la asignatura:** Derecho Empresarial

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

<b>Número de créditos ECTS:</b>	4.5
<b>Idioma/as</b>	Catalán Castellano Inglés
<b>Tipo</b>	Normal
<b>Profesores</b>	Sánchez Torelló, José Luís

### DESCRIPCIÓN

#### Breve descripción y justificación

La asignatura de Derecho Empresarial tiene como objetivo el conocimiento básico del entorno jurídico en el que se desenvuelve la empresa. A tal efecto, se introduce al alumno en la comprensión de aquellos aspectos de la normativa mercantil, fiscal y laboral que son necesarios para la gestión y administración de sociedades mercantiles.

### Competencias

El estudiante, como resultado de las actividades formativas del plan de estudios, será capaz de:

- Conocer el entorno jurídico y social en el que se desenvuelve la empresa. (CE6)
- Integrar una serie de valores personales y criterios para la toma de decisiones que ayuden a ser un empresario competente y honesto. (CE9)
- Realizar elecciones empresariales éticamente fundamentadas. (Compromiso ético) (CT1)
- Realizar hipótesis y analizar sistemáticamente las situaciones para determinar las causas y las consecuencias, así como de pensar sobre los pasos requeridos en los procesos y valorar los elementos necesarios para cumplir una tarea o un objetivo, y de anticipar de manera realista los obstáculos asociados a una situación y planificar la manera de abordarlos. (Pensamiento analítico) (CT2)

### Requisitos previos

- Requisitos de acceso establecidos para programas de Máster, de acuerdo con la legislación vigente.
- Grados, licenciaturas o ingenierías en el ámbito científico o tecnológico.

### Contenidos

1. El Derecho civil y Mercantil.
2. Organización y establecimiento de la empresa.
3. Las sociedades de capital
4. Marco Normativo del Tráfico Empresarial
5. Sistema tributario español. Ley General Tributaria.
6. Fiscalidad en el ámbito empresarial: Impuesto sobre el Valor Añadido, al Impuesto de Sociedades.
7. Derecho del Trabajo. Concepto.
8. La relación laboral

### METODOLOGÍA

#### Actividades formativas:

Actividades formativas	Créditos ECTS	Competencias
Sesiones presenciales de exposición de conceptos y procedimientos	1,00	CE6, CE9, CT1, CT2

Sesiones presenciales prácticas (ejercicios, resolución de casos, debates, visionado de materiales, etc.)	1,20	CE6, CE9, CT1, CT2
Elaboración y presentación de trabajos por parte del estudiante	0,50	CE6, CE9, CT1, CT2
Seminarios y tutorías	0,30	CE6, CE9, CT1, CT2
Actividades de estudio personal	1,25	CE6, CE9, CT1, CT2
Sesiones de evaluación de objetivos y competencias	0,25	CE6, CE9, CT1, CT2
Prácticas externas	0	
<b>TOTAL</b>	<b>4,50</b>	

#### Explicación de la metodología didáctica

La metodología didáctica usada en el aula se basa en la combinación de diferentes actividades formativas. Se programan sesiones expositivas, sesiones de estudio y resolución de casos prácticos por lo que se desarrollan diferentes tipos de interacciones dentro del aula: Aquellas en el que el profesor presenta y explica contenidos de los cuales se proponen casos prácticos donde el estudiante debe analizar el supuesto propuesto y dar una solución coherente con la actual normativa. Las dinámicas de resolución de casos prácticos se hacen tanto individualmente como en grupos de trabajo. Las soluciones de los casos propuestas se comentan en clase donde se generan discusiones.

#### EVALUACIÓN

##### Métodos de evaluación

Métodos de evaluación	Peso	Competencias
Examen final		
Examen/es parcial/es	80%	CE6, CE9, CT1, CT2
Actividades de seguimiento	10%	CE6, CE9, CT1, CT2
Trabajos y presentaciones	10%	CE6, CE9, CT1, CT2
Trabajo experimental o de campo		
Proyectos		
Valoración de la empresa o institución		
Participación		

##### Resultados de aprendizaje

Como resultado de la asimilación de los contenidos propios de la asignatura, los alumnos deberán ser capaces de:

1. Entender el marco jurídico en el que se desenvuelve la empresa
2. Dominar los conceptos mercantiles, tributarios y sociales que constituyen la materia del curso, y relacionarlos con las decisiones empresariales
3. Cuestionar y evaluar argumentos o proposiciones elaborando juicios propios

#### Calificación

La evaluación de la asignatura se realizará mediante tres pruebas de evaluación continua que representa el 80% de la nota. El estudiante para que pueda ser evaluado tendrá que acreditar como mínimo una media de 5 de las tres pruebas parciales y deberá obtener como mínimo un 4 en cada una de las pruebas parciales. Si el estudiante logra estos requisitos previos se le computará el resto de la evaluación prevista (10% de actividades de seguimiento y otro 10% de trabajos y presentaciones). En la convocatoria extraordinaria de julio, el estudiante deberá superar un examen que representa el 100% de la evaluación total con una puntuación mínima de 5.

#### Evaluación de las competencias

La evaluación de las competencias transversales de la asignatura se realizará mediante los siguientes instrumentos:

a) Pruebas de evaluación continua: Es el procedimiento con mayor importancia en el proceso de evaluación. Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, el profesor deberá comprobar que el alumno va asumiendo de forma gradual y progresiva los procedimientos, conceptos y actitudes propios de la asignatura de forma que sea capaz de adquirir los conocimientos teóricos que permitan desarrollar, de forma simultánea, las competencias transversales

b) Actividades realizadas en clase: Mediante la propuesta y resolución de casos prácticos de evaluará la capacidad del alumno de adoptar decisiones según su criterio y de la normativa vigente.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía

#### BÁSICA:

- 
- 
- Sánchez Torelló, JL. (2017). Apuntes de Derecho Empresarial. Barcelona IQS.
- Broseta, M y Martínez, F. (2012). Manual de Derecho Mercantil. 19ª Edición. Madrid: Tecnos.
- Poveda, F y Sánchez, A. (2009) Sistema fiscal. Esquemas y supuestos prácticos.19ª edición. Pamplona: Aranzadi.
- Leyes tributarias: Página web de la Agencia Tributaria. ([www.aeat.es](http://www.aeat.es)) y Boletín Oficial del Estado ([www.boe.es](http://www.boe.es))
- Jefatura del Estado.1995. RD. Legislativo. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. BOE nº 2555, de 24/10/2015.
- Ramírez Martínez, JM. (2012). Curso básico del Derecho del trabajo (para titulaciones no jurídicas). 8ª edición. Valencia: Tirant lo Blanch.
- 

#### COMPLEMENTARIA:

- 
- Memento práctico Fiscal. (2016). Madrid: Ediciones Francis Lefebvre.
- Albiol Montesinos, I. *et al.* (2012). Todo Social 2014. Valencia: Editorial Ciss.
- Velasco, T y Núñez-Cortés, P. (2009). Derecho del trabajo y de la Seguridad Social para titulaciones no jurídicas. Madrid: Tecnos
- Sempere Navarro, A, *et al.* (2011). Manual de auditoría laboral. Pamplona: Aranzadi.
- Alonso Olea, A, M y Casas Bahamonde, ME. (2009). Derecho del trabajo. (26ª ed.). Madrid: Civitas.
- Montoya Melgar, A. (2011). Derecho del trabajo. Madrid. (32ª ed.) Madrid: Tecnos.
- Alonso Olea, M. y Tortuero Plaza, JL. (2006). Instituciones de la Seguridad Social. (16ª ed.). Madrid: Civitas.
- Martín, A; Rodríguez-Sañudo, F y García, J. (2009). Derecho del trabajo. Madrid: Tecnos.
- Jiménez, G. (última edición), *Nociones de Derecho Mercantil*. Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales
- Menéndez, A. (última edición). *Lecciones de Derecho Mercantil*, CIVITAS, Editorial Aranzadi
- Beneyto, J.M. y Maillo, J. (2009). *La Nueva Ley de Defensa e la Competencia*, Editorial Bosch
- Martínez Sanz, F. (2009). *Comentario práctico a la Ley de Competencia Desleal*, Editorial Tecnos
- Martín, A.; Rodríguez-Sañudo, F. y García, J. (2008). *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos
- Molero, C., Sanchez-Cervera, J.M., López, M.J. y Matorras, A. (2008). *Manual del derecho del Trabajo*, Madrid: Civitas
- García, J.I. y Vicente, M.A. (2008). Derecho del Trabajo. Editorial Aranzadi
- *Leyes Tributarias: Legislación básica*. Editado por el Ministerio de Economía y Hacienda

- Ferreiro Lapatza, J.J., Martín, J., Rodríguez, J. y Tovillas, J.M. (2008). *Curso de derecho tributario Parte especial. Sistema Tributario*, Marcial Pons

-

-

<b>HISTÓRICO DEL DOCUMENTO</b>
--------------------------------

<b>Modificaciones anteriores</b>
----------------------------------

<b>Ultima revisión</b>
------------------------

Dr. José Luis Sánchez Torelló, setiembre 2017

[Tornar a revisar](#)

[Tancar](#)